

**11528 REAL DECRETO 661/1997, de 12 de mayo, por el que se homologa el título de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de Orense, adscrita a la Universidad de Vigo.**

Aprobado el plan de estudios que conduce a la obtención del título de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de Orense, adscrita a la Universidad de Vigo, cuyas enseñanzas han sido autorizadas por Decreto 410/1990, de 31 de julio, de la Xunta de Galicia, y dado que el mismo se ajusta a las condiciones generales establecidas por la normativa vigente, y ha sido informado favorablemente por el Consejo de Universidades, procede la homologación del referido título.

Esta homologación se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 y 5 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios; el Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, modificado por los Reales Decretos 1667/1990, de 20 de diciembre, y 1267/1994, de 10 de junio, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél, y demás normas dictadas en su desarrollo.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de mayo de 1997,

**DISPONGO:**

**Artículo 1.**

1. Se homologa el título de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de Oren-

se, adscrita a la Universidad de Vigo, conforme al plan de estudios que se contiene en el anexo.

2. El título a que se refiere el apartado anterior le será de aplicación lo establecido en los artículos 1 y 5 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre.

3. Las futuras modificaciones del indicado plan de estudios serán homologadas por el Consejo de Universidades conforme a las condiciones generales legalmente establecidas.

**Artículo 2.**

El título a que se refiere el artículo anterior se expedirá por el Rector de la Universidad de Vigo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo, con expresa mención del presente Real Decreto que homologa el título.

**Disposición final primera.**

Por la Ministra de Educación y Cultura, en el ámbito de sus competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

**Disposición final segunda.**

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1997.

**JUAN CARLOS R.**

La Ministra de Educación y Cultura,  
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
1	1º	Fundamentos de Enfermería.	Fundamentos de Enfermería.	12	4	7	Marco conceptual de Enfermería. Teoría y modelos. Metodología de Enfermería (procesos de atención en Enfermería). Cuidados básicos de Enfermería.	Enfermería.
1	1º	Estructura y Función del Cuerpo Humano.	Anatomía y Fisiología.	6 5T+1A	4,5	1,5	Citología. Embriología. Histología. Fundamentos de Genética. Estudio anatómico y fisiológico de los diferentes órganos, aparatos y sistemas.	Bioquímica y Biología Molecular. Biología Celular. Ciencias Morfológicas. Fisiología. Enfermería.
1	1º		Bioquímica.	3	2	1		
1	1º	Ciencias Psicosociales Aplicadas	Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Enfermería.	7,5 6T+1,5A	4,5	3	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados en Enfermería	Enfermería. Psicología Básica. Psicología Social. Sociología. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
1	2º	Farmacología, Nutrición y Dietética.	Farmacología Clínica y Dietética.	9 8T+1A	6	3	Acción, efecto e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades. Necesidades nutricionales y alimentarias en los distintos ciclos vitales. Los alimentos: Manipulación y reglamentación. Sustancias nutritivas y no nutritivas. Dieta y equilibrio alimentario. Dietética terapéutica.	Farmacología. Nutrición y Bromatología. Enfermería.
1	2º	Legislación y Ética Profesional	Ética y Legislación Profesional	3 2T+1A	2	1	Normas legales de ámbito profesional. Códigos deontológicos profesionales y otras recomendaciones éticas.	Enfermería. Toxicología y Legislación Sanitaria. Filosofía del Derecho, Moral y Política. Derecho Administrativo.

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
I	1º	Enfermería Comunitaria. Ecología Humana.	Enfermería Comunitaria I.	6 5,5T+0,5A	3	3	Concepto de salud y factores que la condicionan. Morfología y fisiología de los microorganismos.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública Estadística e Investigación Operativa Microbiología. Inmunología. Parasitología.
	1º		Bioestadística.	3	1	2	Bioestadística y demografía aplicadas.	
	2º		Enfermería Comunitaria II.	9 8,5T+0,5A	4,5	4,5	Método epidemiológico y vigilancia epidemiológica. Infección. Inmunidad. Vacunas y sueros.	
	3º		Enfermería Comunitaria III.	9	4,5	4,5	Sistemas de salud. Tendencias. Atención primaria de salud. Diagnóstico y plan de salud. Programas de salud. Educación para la salud.	
I	2º	Enfermería Médico-Quirúrgica .	Enfermería Médico-Quirúrgica I.	39 27T+12A	9	30	Procesos desencadenantes de las enfermedades. Fisiopatología de las diversas alteraciones de la salud. Necesidades y/o problemas derivados de las patologías más comunes que se presentan en los diferentes aparatos y sistemas del organismo humano.	Enfermería. Medicina. Cirugía.
	3º		Enfermería Médico-Quirúrgica II.	21	3	18	Tecnología de enfermería para la atención a individuos con problemas médico-quirúrgicos. Cuidados de enfermería a individuos con problemas médico- quirúrgicos.	
I	3º	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental.	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental.	6	2	4	Salud mental y modo de vida. Atención de enfermería de salud mental al individuo, familia y comunidad. Aspectos psiquiátricos de los cuidados de enfermería.	Enfermería.
I	3º	Enfermería Geriátrica.	Enfermería Geriátrica.	6	2	4	Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos, sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Cuidados de enfermería al anciano sano y enfermo.	Enfermería.
I	3º	Enfermería Materno-Infantil.	Enfermería Materno-Infantil I.	9 7T+2A	3	6	Reproducción humana. Mantenimiento de la salud reproductiva humana. Problemas de la salud en la reproducción humana. Desarrollo normal de la gestación, parto y puerperio. Alteraciones de la gestación, parto y puerperio. Características generales del recién nacido sano y desarrollo del mismo hasta el primer mes de vida. Cuidados de enfermería en la gestación, parto y puerperio normales y patológicos.	Enfermería Pediatría Obstetricia y Ginecología.
	3º		Enfermería Materno-Infantil II.	7,5 7T+0,5A	1,5	6	Crecimiento y desarrollo del niño sano hasta la adolescencia. Alteraciones más frecuentes en esta etapa de la vida. Cuidados de enfermería en las distintas alteraciones de las necesidades del niño.	
I	3º	Administración de Servicios de Enfermería	Administración de Servicios de Enfermería.	7,5 7T+0,5A	4,5	3	Sistemas de salud. Planificación y economía sanitarias. Administración de servicios de enfermería.	Enfermería.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en el caso)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
I	1º	Ampliación de Fundamentos de Enfermería.	12		12	Proceso de atención de Enfermería. Método científico aplicado a los cuidados en Enfermería. Historia de la Ciencia y de la Enfermería. Ampliación del proceso de atención de Enfermería.	Enfermería
I	1º	Ampliación práctica de Anatomía y Fisiología.	6		6	Aplicación práctica anatómo-fisiológico de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Introducción a las técnicas exploratorias de los mismos.	Bioquímica y Biología Molecular Biología Celular Ciencias Morfológicas Fisiología Enfermería
I	1º	Conceptos básicos de enfermería en la Práctica Clínica.	4,5	1,5	3	Registros de Enfermería. Examen físico. Métodos de exploración. Ingreso y alta del paciente.	Enfermería Medicina
I	2º	Alimentación en las alteraciones de la salud.	4,5	1,5	3	Estudio de la alimentación de los individuos con problemas de salud. Dietoterapia..	Farmacología Nutrición y Bromatología Enfermería
I	2º	Aplicación metodológica a los cuidados de Enfermería.	4,5		4,5	Proceso científico para el estudio de los modelos y teorías de enfermería. Tipos de proceso: descriptivo, analítico y experimental.	Enfermería Medicina
I	2º	Ampliación práctica de la metodología a los cuidados de Enfermería.	4,5		4,5	Aplicación práctica de los modelos y teorías de Enfermería..	Enfermería Medicina
I	3º	Neonatología Práctica.	4,5		4,5	Aplicación de los cuidados de Enfermería en las diferentes etapas del desarrollo del niño.	Enfermería Pediatría Obstetricia y Ginecología
I	3º	Aplicación del Proceso en Enfermería.	3		3	Realización de planes de cuidados de Enfermería estandarizados.	Enfermería.

3. MATERIAS OPTATIVAS						Créditos totales para optativas	
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	- por ciclo:	- por curso:
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos				
Educación para la salud.	4,5	1,5	3	Concepto de educación para la salud. Elaboración de programas educativos. Métodos y medios empleados para la educación de la salud.	Enfermería Medicina Preventiva y Salud Pública Microbiología Estadística e Investigación Operativa Inmunología Parasitología		
Calidad Asistencial	4,5	1,5	3	Concepto de calidad. Detección de problemas. Ciclo evolutivo. Monitorización.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública.		
Informática	4,5	1,5	3	Nociones de informática. Principios y sistemas. Aplicaciones en Enfermería.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.		
Inglés	4,5	1,5	3	Conocimiento básico del inglés aplicado a la Enfermería	Filología Inglesa.		

**ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD:

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE**

**2. ENSEÑANZAS DE  CICLO**

**3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS**

**Distribución de los créditos**

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1º CICLO	1º	37,5	22,5				60
	2º	60	13,5		12		85,5
	3º	66	7,5	4,5	12	NO	90
2º CICLO							
TOTAL		163,5	43,5	4,5	24	NO	235,5

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO : NO

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.
- SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
- SI OTRAS ACTIVIDADES.

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:.....hasta un máximo de 24.....CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA :.....Libre configuración.....

**7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:**

-1º CICLO:

-2º CICLO:

**8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO:**

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	60	21,5	38,5
2º	85,5	35	50,5
3º	90	34	56

(\*) Se incluyen los créditos de las materias de libre elección como créditos teóricos

**II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**APARTADO I.**

- I.a) No existe régimen de acceso al 2º Ciclo.
- I.b) Para cursar las asignaturas "Enfermería Médico-Quirúrgica I" y "Enfermería Médico-Quirúrgica II" es necesario superar la asignatura "Anatomía y Fisiología".
- I.c) Periodo de escolaridad mínimo: 3 años académicos
- I.d) Cuadro de convalidación y/o adaptación del plano de estudios del año 1977

Se convalidará:

Por:

Fundamentos de Enfermería .....	Enfermería Fundamental
Estructura y Función del Cuerpo Humano .....	
Anatomía y Fisiología .....	Anatomía y Fisiología
Bioquímica.....	Bioquímica.
Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Enfermería I.....	Ciencias de la Conducta I
Enfermería Comunitaria I.....	Salud Pública I
Bioestadística.....	Salud Pública II
Ampliación de Fundamentos de Enfermería.....	Enfermería Fundamental
Ampliación Práctica de Anatomía y Fisiología.....	Anatomía y Fisiología
Conceptos básicos de Enfermería en la Práctica Clínica.....	Enfermería Fundamental
Enfermería Médico-Quirúrgica I.....	Enfermería Médico-Quirúrgica I
Enfermería Comunitaria II.....	Salud Pública I y II
Farmacología Clínica y Dietética.....	Farmacología, Nutrición y Dietética
Ética y Legislación Profesional.....	Enfermería Fundamental
Alimentación en las Alteraciones de la Salud.....	Farmacología, Nutrición y Dietética
Aplicación Metodológica a los Cuidados de Enfermería I.....	Enfermería Fundamental
Aplicación Metodológica a los Cuidados de Enfermería II.....	Enfermería Fundamental

Se convalidará:	Por:
Enfermería Médico-Quirúrgica II.....	Enfermería Médico-Quirúrgica II
Enfermería Comunitaria III.....	Salud Pública II
Enfermería Materno-Infantil I.....	Enfermería Materno-Infantil
Enfermería Materno-Infantil II.....	Enfermería Materno-Infantil
Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental.....	Enfermería Psiquiátrica
Enfermería Geriátrica.....	Enfermería Geriátrica
Neonatología Práctica.....	Enfermería Materno-Infantil
Aplicación del Proceso de Enfermería.....	Enfermería Fundamental
Educación para la Salud.....	Salud Pública II

3. En razón a la especialidad y dedicación de las enseñanzas de Enfermería, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art.6º.2 del Real Decreto 1267/1994 de 10 de junio, la correspondencia extraordinaria del crédito será:

- enseñanzas clínicas: 1 crédito = 27 horas

RELACION DE MATERIAS A LOS QUE SE LES ASIGNA CORRESPONDENCIA EXTRAORDINARIA DEL CREDITO		
CURSO	MATERIAS	CREDITOS
1º	Fundamentos de Enfermería	7
1º	Ampliación de Fundamentos de Enfermería	10
2º	Enfermería Médico-Quirúrgica I	30
2º	Ampliación Práctica de la Metodología a los Cuidados de Enfermería.	4,5
2º	Enfermería Comunitaria II	2
3º	Enfermería Médico-Quirúrgica II	18
3º	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	2
3º	Enfermería Geriátrica	4
3º	Enfermería Materno-Infantil I	6
3º	Enfermería Comunitaria III	2
3º	Enfermería Materno-Infantil II	6
3º	Neonatología Práctica	4,5
<b>TOTAL:</b>		<b>96</b>

	CREDITOS	HORAS
Carga lectiva total.....	235,5	3.987
Carga lectiva práctica-clínica.....	96	2.592
Carga lectiva teórico-práctica.....	139,5	1.395

**11529** ORDEN de 26 de mayo de 1997 por la que se regula el proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad de los alumnos que cursen ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño establecidos por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Cultura.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38 asigna a las enseñanzas artísticas la finalidad de proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño.

El desarrollo normativo por el que han sido regulados los Títulos de Técnico y Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, ha establecido que para la obtención

de la correspondiente titulación, los alumnos han debido obtener una evaluación positiva en la totalidad de los módulos impartidos en el centro educativo, en la fase de prácticas en empresas, estudios y talleres, así como en la obra o proyecto final, encomendando mediante la disposición adicional primera del Real Decreto antes referido al Ministerio de Educación y Cultura, previo informe de las Comunidades Autónomas que se encuentren en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, determinar los elementos básicos de los informes de evaluación, así como los requisitos formales derivados de dicho proceso que sean precisos para garantizar la movilidad de los alumnos.

Por ello, la Orden de 16 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha regulado los elementos básicos de los informes de evaluación del alumnado que curse los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño establecidos por la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como los